

ALCALDIA DE PEREIRA
Radición No: 55950-2015
Fecha: 14/09/2015-14:23:37
Recibido por: NELSON HONCAYE MEJIA
Destino: Secretaría de Educación
Anexos:

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN
PEREIRA- RISARALDA
Edificio Don Ricardo, Cra. 10 No. 18-63, oficina 307
J03cmpaldesmcp@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3341855

Septiembre 7 de 2015

Oficio No.1271

Rad. 66001-40-22-001-2014-00472-00

Señor Pagador
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
La Ciudad

ASUNTO: Levantamiento De Medida
PROCESO: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa Multiactiva de Activos y Finanzas "Cooafin"
Nit. 830.509.988-9
Demandado: Dora Beatriz Galvis Alzate C.C. 25.164.117
Radicado: 66001-40-22-001-2014-0472-00

Mediante el presente oficio me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, se profirió auto de la fecha, en la cual se decretó **el levantamiento de las medidas previas** decretadas y perfeccionadas, la que recae sobre el 30% del salario mensual que devenga la demandada GALVIS ALZATE como docente de dicha entidad.

En consecuencia el presente deja sin efecto el oficio No. 1975 de Octubre 6 de 2014 del Juzgado Primero Civil Municipal, despacho judicial que remitió el proceso a este juzgado por redistribución ordenada por el Consejo Seccional de la Judicatura en acatamiento de las medidas de descongestión dictadas por el Consejo Superior de la Judicatura

Sírvase obrar de conformidad

Atentamente,


XIOMARA CARDONA TAFUR
Secretaria
Lmta



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	14 de octubre de 2015	Número de radicado:	55950
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-14 14:20
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	Xiomara Cardona Tafur		
Descripción o asunto:	oficio n 1271	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

